CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

DIRECTOR REGIONAL (E) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,

CONSIDERANDO

Que, La Líder de Bienestar al Aprendiz del Centro Formación Turística, Gente de Mar y Servicios requiere "Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.."

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro de formación turística Gente de mar y servicios Sena regional San Andrés, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "(Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.*)".*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Andrés Isla, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.

DIEGO LEON FERNADEZ HURTADO
Director regional con funciones de subdirector de Centro (E)

Proyecto: Higinio Archbold Hernandez - Profesional Apoyo Contratacion.
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector.